

H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VER.

DEPENDENCIA: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECCIÓN: 10C Control de Auditoría de Actividades Públicas
EXPEDIENTE: FOAY30-086/OIC/10C.3/2024
OFICIO No. 193/02/2024
ASUNTO: Remisión del Programa Anual de Auditorías Interna 2024

C.C.P. EVERARDO DOMÍNGUEZ LANDA
SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE

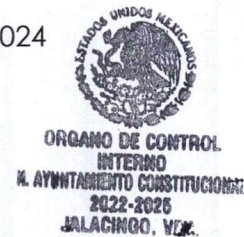
El que suscribe L.C.P. Diego Iván Pérez Cano, en mi carácter de Titular del Órgano de Control Interno de este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 73 quinquies, 73 sexies, 73 octies, 73 novies, 73 decies, 73 undecies, 73 terdecies, 73 quinquedecies, 73 sedecies de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; y 387, 390 y 392 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; conforme a las atribuciones de este Órgano de Control Interno y en seguimiento a la Primera Sesión de Cabildo Abierto del Tercer Año Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jalacingo, Veracruz de Ignacio de la Llave; amable, atenta y respetuosamente me permito remitir el **Programa Anual de Auditorías 2024 del Órgano de Control Interno**, donde se estableció coordinar los sistemas de auditoría interna, así como de control y evaluación del origen y aplicación de recursos durante el ejercicio en curso.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención prestada al presente.

ATENTAMENTE

Jalacingo, Veracruz a 26 de febrero de 2024

L.C.P. Diego Iván Pérez Cano
Titular del Órgano de Control Interno



C.c.p. **C. Roberto Perdomo Chino**. Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento.
C.c.p. Expediente.

Un Poder para #Compartir

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JALACINGO
PRESENTE

ACUSE DE RECIBIDO DE DOCUMENTOS

PERIODO: FEBRERO 2024 (CORRESPONDIENTE A ENERO 2024)

FECHA DE RECEPCIÓN: 16/02/2024 AL 26/02/2024

| DOCUMENTO ENVIADO | ARCHIVO | | RECEPCIÓN | |
|---|---------|-------------|------------|----------|
| | TIPO | ESTATUS | FECHA | HORA |
| CIPA01. PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS DEL CONTRALOR INTERNO | PDF | No revisado | 26/02/2024 | 15:09:39 |
| CIPA02. PRIMER INFORME TRIMESTRAL SOBRE LAS AUDITORÍAS DEL CONTR... | PDF | No recibido | - | - |
| CIPA03. SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL SOBRE LAS AUDITORÍAS DEL CONTR... | PDF | No recibido | - | - |
| CIPA04. TERCER INFORME TRIMESTRAL SOBRE LAS AUDITORÍAS DEL CONTRA... | PDF | No recibido | - | - |
| CIPA05. CUARTO INFORME TRIMESTRAL SOBRE LAS AUDITORÍAS DEL CONTRA... | PDF | No recibido | - | - |
| CIIS01. REPORTE DE ESTATUS INICIAL DEL EJERCICIO SOBRE LAS OBSERV... | PDF | No recibido | - | - |
| CIIS02. PRIMER INFORME TRIMESTRAL SOBRE LAS OBSERVACIONES Y/O RECO... | PDF | No recibido | - | - |
| CIIS03. SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL SOBRE LAS OBSERVACIONES Y/O REC... | PDF | No recibido | - | - |
| CIIS04. TERCER INFORME TRIMESTRAL SOBRE LAS OBSERVACIONES Y/O RECO... | PDF | No recibido | - | - |
| CIIS05. CUARTO INFORME TRIMESTRAL SOBRE LAS OBSERVACIONES Y/O REC... | PDF | No recibido | - | - |
| CIER01. DICTAMEN DE ENTREGA RECEPCIÓN | PDF | No recibido | - | - |
| CIER02. PRIMER INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS OBSE... | PDF | No recibido | - | - |
| CIER03. SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS OBS... | PDF | No recibido | - | - |
| CIER04. TERCER INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS OBSE... | PDF | No recibido | - | - |
| CIPMD01.- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | PDF | No recibido | - | - |
| CIPMD02.- SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | PDF | No recibido | - | - |
| CIPMD03.- ACTUALIZACIONES AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | PDF | No recibido | - | - |

El presente documento se emite en el caso de Estados Financieros y Estados de Obra Pública mensuales de conformidad a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para las demás se emite de conformidad a lo dispuesto por el artículo 61 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. No exime de solicitudes, se reciben documentos con reserva de Ley, este recibo no implica validación de la información.



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: SECRETARIA
EXPEDIENTE: FOAY30-086/GyAM/1S.1/II/2024
OFICIO No. 519/20234

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

L.C.P. DIEGO IVÁN PÉREZ CANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
JALACINGO, VERACRUZ
PRESENTE



LIC. KARINA ELIZABETH CRUZ RAZYNSKAS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ Y A LA INSTRUCCIÓN ACORDADA POR EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, REMITO COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024, DONDE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES, **"EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA 2024"**, INSTRUMENTO NORMATIVO QUE ADJUNTO EN ORIGINAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LUGAR, SU DEBIDO TRÁMITE Y CUMPLIMIENTO.

SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO REITERÁNDOLE LA SEGURIDAD DE MI CONSIDERACIÓN DISTINGUIDA.

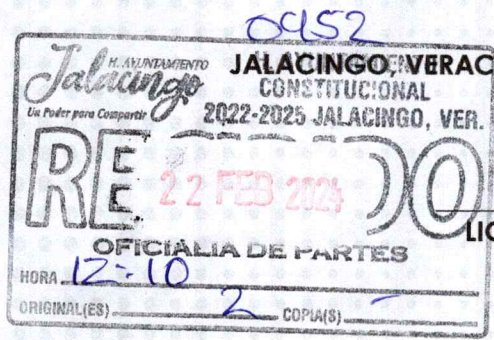
ATENTAMENTE

JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A 22 DE FEBRERO DE 2024.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

[Handwritten Signature]
LIC. KARINA ELIZABETH CRUZ RAZYNSKAS



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
JALACINGO, VER.



C.C.P. Archivo



Jalisco
El Poder para Comprometerse

00000001

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2024
JALISCO, VER.

**PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

EN JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL AUDITORIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE ÚRSULO GALVÁN SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, PARA CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CIUDADANOS: ROBERTO PERDOMO CHINO, EN EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. CONCEPCIÓN BANDALA MARTÍNEZ, SÍNDICA ÚNICA Y LOS C.C. REGIDORES: LIC. MARÍA DEL ROCÍO MATUS GUEVARA, REGIDORA PRIMERA, CARLOS HORLANDO SANTOS MÉNDEZ, REGIDOR SEGUNDO Y LIC. JOEL ELIU DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, REGIDOR TERCERO; ASISTIDOS EN ESTE ACTO POR LA LIC. KARINA ELIZABETH CRUZ RAZYNSKAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES QUIEN ACTÚA Y DA FE PARA LLEVAR A CABO LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 33 FRACCIÓN XV INCISO B, 66, 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ; 17, 18 FRACCIÓN I, 28, 29, 35 FRACCIÓN XIX, 36 FRACCIÓN I DE LA LEY ÓRGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ; 24 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y 11 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO.

QUE, PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE ESTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO, SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL

EL C. ROBERTO PERDOMO CHINO PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA LIC. KARINA ELIZABETH CRUZ RAZYNSKAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

| | |
|---------------------------------------|----------|
| PRESIDENTE MUNICIPAL | |
| C. ROBERTO PERDOMO CHINO | PRESENTE |
| SÍNDICA ÚNICA | |
| C. LIC. CONCEPCIÓN BANDALA MARTÍNEZ | PRESENTE |
| REGIDORES | |
| REGIDORA PRIMERA | |
| C. LIC. MARÍA DEL ROCÍO MATUS GUEVARA | PRESENTE |
| REGIDOR SEGUNDO | |
| C. CARLOS HORLANDO SANTOS MÉNDEZ | PRESENTE |
| REGIDOR TERCERO | |
| C. JOEL ELIU DE LA CRUZ HERNÁNDEZ | PRESENTE |

TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS EDILES, LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE EXISTE CUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 14 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ROBERTO PERDOMO CHINO, SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE CUENTA CON LA TOTALIDAD DE LOS EDILES, QUIENES FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, POR LO CUAL SE DECLARA QUE EXISTE CUÓRUM LEGAL, ANTE ELLO LA PRESENTE SESIÓN ABIERTA DE CABILDO, QUEDA LEGALMENTE INSTALADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



Jalisco
El Poder para Compartir

00000002

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
JALISCO, VER.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE CON LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 14 FRACCIONES IV, V, VII, XII, XIV, XVII DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE CUÓRUM LEGAL;
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO;
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 4.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SALUD PREVENTIVA Y CERCANA DEL MUNICIPIO DE JALACINGO, VERACRUZ 2024;
- 5.-PRESENTACIÓN, PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA APLICAR AL MUNICIPIO DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR PARTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIONES XIV, XXI, 73 QUINQUIES, 73 SEXIES, 73 OCTIES, 73 NOVIES, 73 DECIES, 73 UNDECIES, 73 TERDECIES, 73 QUINQUIEDECIES, 73 SEDECIES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, 387, 390 Y 392 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE;
- 6.- PRESENTACIÓN, PROPUESTA, DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AMPLIAR EL PLAZO DE APLICACIÓN DEL 20% DE DESCUENTO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y A LOS CONTRIBUYENTES QUE SON PENSIONADOS O JUBILADOS, VIUDAS O CONCUBINAS LEGALMENTE RECONOCIDAS, ASI COMO LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS CONTRIBUYENTES DE ESTE IMPUESTO, QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DESCRITOS, TENDRÁN EL DERECHOS DEL DESCUENTO DEL 50% DEL IMPORTE ANUAL, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 118 PÁRRAFO SEGUNDO, 121 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE;
- 7.- CLAUSURA LEGAL DE LA SESIÓN.

ANEXOS PARA SU GLOSA PREVENTIVA:

- COPIA SIMPLE DEL OFICIO NUMERO 007/001/24, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024, DIRIGIDO A LA LIC. MARTHA JANNETE HERNÁNDEZ CAMACHO, DIRECTORA DE JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ, SUSCRITO POR EL TUM. DAVID ALCÁNTARA ABURTO, DIRECTOR DE SALUD DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ.
- COPIA SIMPLE DEL OFICIO NUMERO 063/01/2024, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024, DIRIGIDO AL C. ROBERTO PERDOMO CHINO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALACINGO, VERACRUZ, SUSCRITO POR LA LIC. MARTHA JANNETE HERNÁNDEZ CAMACHO, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ.
- COPIA SIMPLE DEL OFICIO NUMERO 393/2024, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2024, DIRIGIDO AL C. ROBERTO PERDOMO CHINO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALACINGO, VERACRUZ Y A LA LIC. CONCEPCIÓN BANDALA MARTÍNEZ, SINDICA ÚNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRITO POR LA LIC. KARINA ELIZABETH CRUZ RAZYNSKAS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ.
- COPIA SIMPLE DEL PROYECTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SALUD PREVENTIVA Y CERCANA DEL MUNICIPIO DE JALACINGO, VERACRUZ 2024.
- COPIA SIMPLE DEL OFICIO NUMERO 080/02/2024, DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2024, DIRIGIDO AL C. ROBERTO PERDOMO CHINO, PRESIDENTE MUNICIPAL



Jalisco
Por todos para todos

000000003

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2022-2028

CONSTITUCIONAL DE JALACINGO, VERACRUZ, SUSCRITO POR EL L.C.P. DIEGO IVÁN PÉREZ CANO, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ.

- COPIA SIMPLE DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

EN CUMPLIMIENTO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y APEGADOS AL ARTICULO 15 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE LA LIC. KARINA ELIZABETH CRUZ RAZYNSKAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RINDE CUENTA QUE, NO SE PRESENTÓ SOLICITUD ALGUNA POR PARTE DE LOS EDILES PARA LLEVAR A CABO REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA SESIÓN ABIERTA DEL DÍA, CON EL FIN DE ANALIZAR Y/O ACLARAR EL ORDEN DEL DÍA NOTIFICADO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 32, 33, 34 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA LIC. KARINA ELIZABETH CRUZ RAZYNSKAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RINDE CUENTA QUE, DURANTE EL TÉRMINO CONCEDIDO PARA LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE TEMAS DE LA PRESENTE SESIÓN, NO SE PRESENTÓ SOLICITUD ALGUNA POR PARTE DE LOS EDILES A DESAHOJAR EN ESTE PUNTO.

ASIMISMO LA SUSCRITA LIC. KARINA ELIZABETH CRUZ RAZYNSKAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RINDE CUENTA, QUE AL HABER SIDO CIRCULADA LA CONVOCATORIA Y EL ORDEN DEL DÍA Y HASTA ANTES DE INSTALADA LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DEL CABILDO NO HAN SOLICITADO EL RETIRO DE LOS ASUNTOS AGENDADOS PARA ANALIZARLOS Y DISCUTIRLOS EN SESIÓN POSTERIOR, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INSTRUIDA POR EL C. ROBERTO PERDOMO CHINO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A REALIZAR Y TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE SEÑALANDO: SEÑORES EDILES, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

| EDIL | CARGO | VOTO |
|--|----------------------|---------|
| C. ROBERTO PERDOMO CHINO | PRESIDENTE MUNICIPAL | A FAVOR |
| C. LIC. CONCEPCIÓN BANDALA MARTÍNEZ | SÍNDICA ÚNICA | A FAVOR |
| C. LIC. MARÍA DEL ROCÍO MATUS GUEVARA | REGIDORA PRIMERA | A FAVOR |
| C. CARLOS HORLANDO SANTOS MÉNDEZ | REGIDOR SEGUNDO | A FAVOR |
| C. LIC. JOEL ELIU DE LA CRUZ HERNÁNDEZ | REGIDOR TERCERO | A FAVOR |

UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA: SEÑOR PRESIDENTE, SINDICA ÚNICA, EDILES LES INFORMO QUE SE HA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL MISMO.

4.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SALUD PREVENTIVA Y CERCANA DEL MUNICIPIO DE JALACINGO, VERACRUZ 2024:

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, INSTRUIDA POR EL C. ROBERTO PERDOMO CHINO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A TOMAR NOTA DE AQUELLOS INTEGRANTES QUE DESEEN HACER USO DE LA VOZ PARA MANIFESTAR SOBRE LOS PUNTOS A TRATAR E INSCRIBIRLOS EN EL ORDEN EN EL QUE LO SOLICITAN, HACIÉNDOLES SABER QUE CUENTAN CON TRES MINUTOS EN CADA RONDA DE SU INTERVENCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, 64,



Jalisco

000000004



65, 67, 68 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025

| EDIL | CARGO | INTERVENCIÓN |
|--|------------------|--------------|
| 1.- C. LIC. CONCEPCIÓN BANDALA MARTÍNEZ | SÍNDICA ÚNICA | SE RESERVA |
| 2.- C. LIC. MARÍA DEL ROCÍO MATUS GUEVARA | REGIDORA PRIMERA | SE RESERVA |
| 3.- C. CARLOS HORLANDO SANTOS MÉNDEZ | REGIDOR SEGUNDO | SE RESERVA |
| 4.- C. LIC. JOEL ELIU DE LA CRUZ HERNÁNDEZ | REGIDOR TERCERO | SE RESERVA |

EN USO DE LA VOZ EL C. ROBERTO PERDOMO CHINO, MANIFIESTA: SEÑORES EDILES, BUENAS TARDES, AGRADEZCO SU ASISTENCIA PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO QUE FUE DEBIDAMENTE CONVOCADA DENTRO DEL EXPEDIENTE FOAY30-086/GYAM/1S.3/II/2024, POR LO CUAL SOLICITO A LA LIC. KARINA ELIZABETH CRUZ RAZYNSKAS, SECRETARIA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTE LOS ANTECEDENTES PARA LA CITACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. KARINA ELIZABETH CRUZ RAZYNSKAS, MANIFIESTO QUE, EN SEGUIMIENTO A LOS ANTECEDENTES DE LA PRESENTE ACTA, CON FECHA DE 02 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 13:00 HORAS SE PUBLICÓ EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN SE ABRIÓ EL EXPEDIENTE EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS CON INTERÉS EN PARTICIPAR, CERRANDO EL MISMO, EL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE INFORMA QUE NO SE OBTUVO REGISTRO ALGUNO.

ASIMISMO, QUE EN FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024, SE CONVOCÓ A LOS EDILES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 13:30 HORAS PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE FOAY30-086/GYAM/1S.3/II/2024, POR LO QUE SE GIRARON LOS SIGUIENTES OFICIOS: **443/2024** DIRIGIDO A LA LIC. CONCEPCIÓN BANDALA MARTÍNEZ, SINDICA ÚNICA, OFICIO EN EL QUE CONSTA QUE FUE DEBIDAMENTE ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA PARA LA PRESENTE SESIÓN CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS TAL COMO SE DESPRENDE CON LOS SELLOS DE RECIBIDO DE OFICIALÍA DE PARTES Y DE SINDICATURA; **444/2024** DIRIGIDO A LA LIC. MARÍA DEL ROCÍO MATUS GUEVARA, REGIDORA PRIMERA, OFICIO EN EL QUE CONSTA QUE FUE DEBIDAMENTE ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA PARA LA PRESENTE SESIÓN CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS TAL COMO SE DESPRENDE CON LOS SELLOS DE RECIBIDO DE OFICIALÍA DE PARTES Y REGIDURÍA PRIMERA; **445/2024** DIRIGIDO AL C. CARLOS HORLANDO SANTOS MÉNDEZ, REGIDOR SEGUNDO, OFICIO EN EL QUE CONSTA QUE FUE DEBIDAMENTE ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA PARA LA PRESENTE SESIÓN CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS TAL COMO SE DESPRENDE CON LOS SELLOS DE RECIBIDO DE OFICIALÍA DE PARTES Y REGIDURÍA SEGUNDA; **446/2024** DIRIGIDO AL LIC. JOEL ELIU DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, REGIDOR TERCERO, OFICIO EN EL QUE CONSTA QUE FUE DEBIDAMENTE ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA PARA LA PRESENTE SESIÓN CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS TAL COMO SE DESPRENDE CON LOS SELLOS DE RECIBIDO DE OFICIALÍA DE PARTES Y REGIDURÍA TERCERA; DOCUMENTOS EN LOS CUALES CONSTA EL ORDEN DEL DÍA Y LOS ANEXOS REMITIDOS A CADA UNO DE LOS EDILES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO.

NUEVAMENTE EN EL USO DE LA VOZ EL C. ROBERTO PERDOMO CHINO, MANIFIESTA QUE EN SEGUIMIENTO AL OFICIO NÚMERO 007/001/24, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024, SIGNADO POR EL T.U.M. DAVID ALCÁNTARA ABURTO, DIRECTOR DE SALUD, DONDE REMITIÓ LA PROPUESTA DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SALUD PREVENTIVA Y CERCANA DEL MUNICIPIO DE JALACINGO, VERACRUZ 2024", CON EL PROPÓSITO DE SER PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, POR LO CUAL SE INICIÓ EL PROCESO ADMINISTRATIVO QUE CONLLEVE A LA CORRECTA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS EN COMENTO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PLASMADOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ESPECÍFICAMENTE EN EL PROGRAMA 1E.1.02 DE ACTUALIZACIÓN DEL PRONTUARIO MUNICIPAL, DONDE SE ESTABLECE LA NECESIDAD DE FORTALECER LA



Jalisco
El Estado para Comprometernos

000000005



NORMATIVIDAD REGULATORIA QUE CONDUZCA CON RECTITUD LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, EL H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ, A TRAVÉS DE ESTAS ACCIONES CONSOLIDA DICHS PRINCIPIOS RECTORES.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS A EFECTO DE DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2025, APROBADO EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2022, EN EL CUAL SE SEÑALA COMO SU PRINCIPAL OBJETIVO EL FORTALECER HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA CIUDADANÍA EN ESPECIAL ÉNFASIS EN AQUELLA QUE ES VULNERABLE MEDIANTE PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LA SALUD PROPIA Y LA DE SU ENTORNO, TENIENDO COMO META IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A LA SALUD, ES POR ELLO QUE, EN LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD PREVENTIVA Y CERCANA 2024, SE CONSIDERA UNA COBERTURA EN TODO EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO, CON UNA POBLACIÓN ESTIMADA DE ATENDER DE 19,200 BENEFICIARIOS, SIENDO PERSONAS DE TODAS LAS EDADES, SEXO Y GÉNERO QUE SOLICITEN LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, CLÍNICA, MÉDICA Y PREVENTIVA, QUE SEAN ORIGINARIOS, RADIQUEN, TRABAJEN O SE ENCUENTREN DE PASO DENTRO DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE CONSULTAS MÉDICAS, ENTREGA DE MEDICAMENTOS, JORNADAS DE SALUD COMUNITARIAS, SERVICIOS DE AMBULANCIA, CURSOS Y TALLERES DE SALUD PREVENTIVA, TODO ESTO DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL Y LA CALENDARIZACIÓN DE JORNADAS DE SALUD, RAZÓN POR LA CUAL SE EXPONE ANTE ESTE CUERPO EDILICIO LA NECESIDAD DE APROBAR LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SALUD PREVENTIVA Y CERCANA DEL MUNICIPIO DE JALACINGO, VERACRUZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, LOS CUALES ESTABLECEN LA EVIDENCIA DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y APLICACIÓN DEL MISMO, ADEMÁS CONTIENE A DETALLE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRE DEL PROGRAMA, UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE COORDINA EL PROGRAMA, CONTACTO, OBJETIVOS Y ALCANCE, METAS FÍSICAS, ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES, COBERTURA, POBLACIÓN OBJETIVO, BENEFICIARIOS, REQUISITOS DE EXIGIBILIDAD, PROCEDIMIENTO DE ACCESO O SELECCIÓN, INSTANCIA EJECUTORA, TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS, MONTO APROBADO, MODIFICADO Y EJERCICIO, REPORTES MENSUALES DEL ÁREA EJECUTORA, VIGENCIAS, CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LOS APOYOS, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, LO ANTERIOR CON LA INTENSIÓN DE CONTAR CON UN INSTRUMENTO NORMATIVO Y SISTEMÁTICO QUE ESTABLEZCA LA INTERPRETACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DEL PROGRAMA, PARA TAL EFECTO SOLICITO ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE PROCEDA A DAR A CONOCER EL INSTRUMENTO NORMATIVO, OBJETO DEL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN DE CABILDO.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. KARINA ELIZABETH CRUZ RAZYNSKAS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA: HONORABLE CABILDO PRESENTÓ NUEVAMENTE EN ESTE MOMENTO PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, FIRMA Y SELLO DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LOS "LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SALUD PREVENTIVA Y CERCANA DEL MUNICIPIO DE JALACINGO, VERACRUZ, 2024", POR LO CUAL SOLICITO LA DISPENSA DE SU LECTURA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ, POR SER UN DOCUMENTO QUE FUE PREVIAMENTE REMITIDO, TAL Y COMO CONSTA EN LAS CONVOCATORIAS CIRCULADAS PARA ESTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. KARINA ELIZABETH CRUZ RAZYNSKAS, ES INSTRUIDA POR EL C. ROBERTO PERDOMO CHINO, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A REALIZAR Y TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE SEÑALANDO: SEÑORES EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO:

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Jalisco
El Poder para Construir

600000006



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2022-2025
JALISCO

| EDIL | CARGO | VOTO |
|--|----------------------|---------|
| C. ROBERTO PERDOMO CHINO | PRESIDENTE MUNICIPAL | A FAVOR |
| C. LIC. CONCEPCIÓN BANDALA MARTÍNEZ | SÍNDICA ÚNICA | A FAVOR |
| C. LIC. MARÍA DEL ROCÍO MATUS GUEVARA | REGIDORA PRIMERA | A FAVOR |
| C. CARLOS HORLANDO SANTOS MÉNDEZ | REGIDOR SEGUNDO | A FAVOR |
| C. LIC. JOEL ELIU DE LA CRUZ HERNÁNDEZ | REGIDOR TERCERO | A FAVOR |

LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA: SEÑOR PRESIDENTE, EDILES, LES INFORMO QUE SE HA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA PROPUESTA DESAHOGADA EN EL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO Y SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

ACUERDO SA/JAL/2024/001/III: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 33 BIS, 33 TER, 33 QUATER, 34 Y 35 FRACCIÓN XIV Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS **LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SALUD PREVENTIVA Y CERCANA DEL MUNICIPIO DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 2024.**

SE INSTRUYE A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO PARA QUE FIRMEN Y SELLEN EN ESTE MOMENTO EL DOCUMENTO QUE INTEGRA LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SALUD PREVENTIVA Y CERCANA DEL MUNICIPIO DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 2024.

SE INSTRUYE A LA LIC. KARINA ELIZABETH CRUZ RAZYNSKAS, SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ, PARA QUE REMITA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA ASI COMO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL DIRECTOR DE SALUD DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR.

5.- PRESENTACIÓN, PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA APLICAR AL MUNICIPIO DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR PARTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIONES XIV, XXI, 73 QUINQUIES, 73 SEXIES, 73 OCTIES, 73 NOVIES, 73 DECIES, 73 UNDECIES, 73 TERDECIES, 73 QUINQUIEDECIES, 73 SEDECIES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, 387, 390 Y 392 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE:

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, INSTRUIDA POR EL C. ROBERTO PERDOMO CHINO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A TOMAR NOTA DE AQUELLOS INTEGRANTES QUE DESEEN HACER USO DE LA VOZ PARA MANIFESTAR SOBRE LOS PUNTOS A TRATAR E INSCRIBIRLOS EN EL ORDEN EN EL QUE LO SOLICITAN, HACIÉNDOLES SABER QUE CUENTAN CON TRES MINUTOS EN CADA RONDA DE SU INTERVENCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, 64, 65, 67, 68 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

| EDIL | CARGO | INTERVENCIÓN |
|--|------------------|--------------|
| 1.- C. LIC. CONCEPCIÓN BANDALA MARTÍNEZ | SÍNDICA ÚNICA | SE RESERVA |
| 2.- C. LIC. MARÍA DEL ROCÍO MATUS GUEVARA | REGIDORA PRIMERA | SE RESERVA |
| 3.- C. CARLOS HORLANDO SANTOS MÉNDEZ | REGIDOR SEGUNDO | SE RESERVA |
| 4.- C. LIC. JOEL ELIU DE LA CRUZ HERNÁNDEZ | REGIDOR TERCERO | SE RESERVA |

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL C. ROBERTO PERDOMO CHINO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SEÑALA QUE CON FECHA DEL 02 DE FEBRERO DE 2024, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO 080/02/2024, EXPEDIENTE FOAY30-086/OIC/10C.2/2024, EL L.C.P. DIEGO IVÁN PÉREZ CANO, TITULAR DEL ÓRGANO DE



CONTROL INTERNO, REMITIÓ DE MANERA IMPRESA ADJUNTO AL OFICIO EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024, MISMO QUE TIENE POR OBJETO PROMOVER UN CONTROL INTERNO EFICAZ QUE ASEGURE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE, ADEMÁS QUE CONSTATE LA EJECUCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES CONFERIDAS EN CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN ESTE ENTE MUNICIPAL, LO QUE CONLLEVE A EXAMINAR EL ADECUADO USO DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DEL AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE SEA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN XIV, 73 QUINQUIES, 73 SEXIES, 73 OCTIES, 73 NOVIES, 73 DECIES, 73 UNDECIES, 73 TERDECIES, 73 QUINQUIEDECIAS, 73 SEDECIES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, 387, 390 Y 392 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA TAL EFECTO SOLICITA A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. KARINA ELIZABETH CRUZ RAZYNSKAS, QUE EXPONGA LOS DOCUMENTOS Y EL PROGRAMA EN COMENTO A FIN DE QUE SEA ANALIZADO Y DISCUTIDO.

EN USO DE LA VOZ LA FUNCIONARIA EN MENCIÓN LIC. KARINA ELIZABETH CRUZ RAZYNSKAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE REITERANDO LO SEÑALADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ROBERTO PERDOMO CHINO, EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024, FUE REMITIDO COMO PARTE DE LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, POR LO CUAL SOLICITO LA DISPENSA DE SU LECTURA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ, POR SER UN DOCUMENTO QUE FUE PREVIAMENTE REMITIDO, COMO YA SE HIZO CONSTAR.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. KARINA ELIZABETH CRUZ RAZYNSKAS, ES INSTRUIDA POR EL C. ROBERTO PERDOMO CHINO, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A REALIZAR Y TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE SEÑALANDO: SEÑORES EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO:

| EDIL | CARGO | VOTO |
|--|----------------------|---------|
| C. ROBERTO PERDOMO CHINO | PRESIDENTE MUNICIPAL | A FAVOR |
| C. LIC. CONCEPCIÓN BANDALA MARTÍNEZ | SÍNDICA ÚNICA | A FAVOR |
| C. LIC. MARÍA DEL ROCÍO MATUS GUEVARA | REGIDORA PRIMERA | A FAVOR |
| C. CARLOS HORLANDO SANTOS MÉNDEZ | REGIDOR SEGUNDO | A FAVOR |
| C. LIC. JOEL ELIU DE LA CRUZ HERNÁNDEZ | REGIDOR TERCERO | A FAVOR |

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA: SEÑOR PRESIDENTE, EDILES, LES INFORMO QUE SE HA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA PROPUESTA DESAHOGADA EN EL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO Y SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

ACUERDO SA/JAL/2024/002/II: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 35 FRACCIÓN XIV, 73 QUINQUIES, 73 SEXIES, 73 OCTIES, 73 NOVIES, 73 DECIES, 73 UNDECIES, 73 TERDECIES, 73 QUINQUIEDECIAS, 73 SEDECIES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ; 387, 390 Y 392 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA APLICAR AL MUNICIPIO DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR PARTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

SE INSTRUYE A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO PARA QUE FIRMEN Y SELLEN EN ESTE MOMENTO EL DOCUMENTO QUE INTEGRA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA APLICAR AL MUNICIPIO DE



Jalisco
El Poder para Comprometerse

000000008

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE JALISCO
CONSTITUCIONAL
2022-2025
JALISCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR PARTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

SE INSTRUYE A LA LIC. KARINA ELIZABETH CRUZ RAZYNSKAS, SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ, PARA QUE REMITA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA, ASI COMO, LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR.

6.- PRESENTACIÓN, PROPUESTA, DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AMPLIAR EL PLAZO DE APLICACIÓN DEL 20% DE DESCUENTO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y A LOS CONTRIBUYENTES QUE SON PENSIONADOS O JUBILADOS, VIUDAS O CONCUBINAS LEGALMENTE RECONOCIDAS, ASI COMO LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS CONTRIBUYENTES DE ESTE IMPUESTO, QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DESCRITOS, TENDRÁN EL DERECHO DEL DESCUENTO DEL 50% DEL IMPORTE ANUAL, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 118 PÁRRAFO SEGUNDO, 121 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE:

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, INSTRUIDA POR EL C. ROBERTO PERDOMO CHINO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A TOMAR NOTA DE AQUELLOS INTEGRANTES QUE DESEEN HACER USO DE LA VOZ PARA MANIFESTAR SOBRE LOS PUNTOS A TRATAR E INSCRIBIRLOS EN EL ORDEN EN EL QUE LO SOLICITAN, HACIÉNDOLES SABER QUE CUENTAN CON TRES MINUTOS EN CADA RONDA DE SU INTERVENCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, 64, 65, 67, 68 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

| EDIL | CARGO | INTERVENCIÓN |
|--|------------------|------------------------------------|
| 1.-C. LIC. CONCEPCIÓN BANDALA MARTÍNEZ | SÍNDICA ÚNICA | SE RESERVA |
| 2.- C. LIC. MARÍA DEL ROCÍO MATUS GUEVARA | REGIDORA PRIMERA | HACE USO DE LA VOZ (SEGUNDO LUGAR) |
| 3.- C. CARLOS HORLANDO SANTOS MÉNDEZ | REGIDOR SEGUNDO | SE RESERVA |
| 4.- C. LIC. JOEL ELIU DE LA CRUZ HERNÁNDEZ | REGIDOR TERCERO | HACE USO DE LA VOZ (PRIMER LUGAR) |

EN USO DE LA VOZ EL C. ROBERTO PERDOMO CHINO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE COMO PARTE DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS QUE SE TIENE EN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JALACINGO VERACRUZ, LA CUAL SE ENCUNTRA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LA CUAL REFIERE QUE SE DEBE RECAUDAR Y ADMINISTRAR EN FORMA DIRECTA Y LIBRE LOS RECURSOS QUE INTEGREN LA HACIENDA MUNICIPAL, EN RAZÓN DE ELLO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO PRECEPTUADO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 118 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, LOS CONTRIBUYENTES PODRÁN REALIZAR SU PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE MANERA ANUAL EFECTUÁNDOLO EN EL MES DE ENERO, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y, EN ESTE CASO, OBTENDRÁN UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO, INCLUIDOS QUIENES PAGUEN LA CUOTA MÍNIMA. ESTE PLAZO PODRÁ PRORROGARSE HASTA UNA FECHA QUE NO EXCEDA DEL MES DE MARZO, POR ACUERDO DEL CABILDO, DEL QUE DEBERÁ INFORMARSE AL CONGRESO, EN ATENCIÓN A ELLO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 121 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, TAMBIÉN ES APLICABLE LA AMPLIACIÓN DEL 20% DE DESCUENTO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS CONTRIBUYENTES QUE SON PENSIONADOS O JUBILADOS, VIUDAS O CONCUBINAS LEGALMENTE RECONOCIDAS, ASI COMO LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS CONTRIBUYENTES DE ESTE IMPUESTO, QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DESCRITOS, TENDRÁN EL DERECHO DEL DESCUENTO DEL 50% DEL IMPORTE ANUAL, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2024, POR LO CUAL SEÑORES EDILES SE DEBE CONSIDERAR LA PROPUESTA DEL PUNTO QUE SE DESARROLLA EN VIRTUD QUE LA SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL ES COMPLICADA PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL,



Jalisco
El Poder para Comprometerse

000000009



SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
JALISCO, VER.

POR LO CUAL APOYAR A LOS CONTRIBUYENTES, TENDRÁ COMO FINALIDAD RESPALDAR A LAS FAMILIAS JALACINGUENSES Y TAMBIÉN FOMENTAR LA CULTURA DE LA RECAUDACIÓN Y EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO SU APROBACIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. JOEL ELIU DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, EN MI CARÁCTER DE REGIDOR TERCERO E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, MANIFIESTO, QUE AL HABER SIDO DEBIDAMENTE NOTIFICADO EN TIEMPO Y FORMA, VERIFIQUE Y ANALICE LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE APLICACIÓN DEL 20% DE DESCUENTO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y A LOS CONTRIBUYENTES QUE SON PENSIONADOS O JUBILADOS, VIUDAS O CONCUBINAS LEGALMENTE RECONOCIDAS, ASÍ COMO LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS CONTRIBUYENTES DE ESTE IMPUESTO, QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DESCRITOS, TENDRÁN EL DERECHO DEL DESCUENTO DEL 50% DEL IMPORTE ANUAL, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2024, POR LO CUAL REFIERO QUE LA PROPUESTA ES VIABLE Y SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO Y ADEMÁS QUE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL DESCUENTO APOYARA EN LA ECONOMÍA PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE ACUDEN A HACER SU PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. MARÍA DEL ROCÍO MATUS GUEVARA, EN MI CARÁCTER DE REGIDORA PRIMERA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ, REFIERO QUE HE VERIFICADO LA PROCEDENCIA DE LA PROPUESTA LA CUAL TENDRÁ UN BENEFICIO PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE ACUDEN A HACER SUS PAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y ADEMÁS PODRÁN GANAR UNO DE LOS PREMIOS QUE SE RIFARAN, NO PERDIENDO DE VISTA QUE FUIMOS ELECTOS PARA APOYAR A LA CIUDADANÍA Y APOYARLES EN SU ECONOMÍA ES NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO.

EN USO DE LA VOZ NUEVAMENTE EL C. ROBERTO PERDOMO CHINO, MANIFIESTA QUE SE HAN ESCUCHADO CON ATENCIÓN LAS MANIFESTACIONES DE LOS EDILES Y QUE DE LAS MANIFESTACIONES QUE REALICE EN LÍNEAS QUE ANTECEDE SE HA EXPLICADO DE MANERA CLARA Y PRECISA, LA PROPUESTA PARA AMPLIAR EL PLAZO DE APLICACIÓN DEL 20% DE DESCUENTO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y A LOS CONTRIBUYENTES QUE SON PENSIONADOS O JUBILADOS, VIUDAS O CONCUBINAS LEGALMENTE RECONOCIDAS, ASÍ COMO LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS CONTRIBUYENTES DE ESTE IMPUESTO, QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DESCRITOS, TENDRÁN EL DERECHO DEL DESCUENTO DEL 50% DEL IMPORTE ANUAL, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 118 PÁRRAFO SEGUNDO, 121 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. KARINA ELIZABETH CRUZ RAZYNSKAS, ES INSTRUIDA POR EL C. ROBERTO PERDOMO CHINO, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A REALIZAR Y TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE SEÑALANDO: SEÑORES EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO:

| EDIL | CARGO | VOTO |
|--|----------------------|---------|
| C. ROBERTO PERDOMO CHINO | PRESIDENTE MUNICIPAL | A FAVOR |
| C. LIC. CONCEPCIÓN BANDALA MARTÍNEZ | SÍNDICA ÚNICA | A FAVOR |
| C. LIC. MARÍA DEL ROCÍO MATUS GUEVARA | REGIDORA PRIMERA | A FAVOR |
| C. CARLOS HORLANDO SANTOS MÉNDEZ | REGIDOR SEGUNDO | A FAVOR |
| C. LIC. JOEL ELIU DE LA CRUZ HERNÁNDEZ | REGIDOR TERCERO | A FAVOR |

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA: SEÑOR PRESIDENTE, EDILES, LES INFORMO QUE SE HA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA PROPUESTA DESAHOGADA EN EL PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO Y SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

ACUERDO SA/JAL/2024/003/II: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS



Jalisco

00000010

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2025 JALISCO

MEXICANOS; 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 38, 45 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 118, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES AMPLIAR EL PLAZO DE APLICACIÓN DEL 20% DE DESCUENTO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y A LOS CONTRIBUYENTES QUE SON PENSIONADOS O JUBILADOS, VIUDAS O CONCUBINAS LEGALMENTE RECONOCIDAS, ASI COMO LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS CONTRIBUYENTES DE ESTE IMPUESTO, QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DESCRITOS, TENDRÁN EL DERECHO DEL DESCUENTO DEL 50% DEL IMPORTE ANUAL, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

SE INSTRUYE A LA LIC. KARINA ELIZABETH CRUZ RAZYNSKAS, SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ, PARA QUE REMITA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA, AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECTOR DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR.

SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ, A EFECTO DE QUE UNA VEZ QUE SEA NOTIFICADO DEL PRESENTE ACUERDO POR PARTE DE LA LIC. KARINA ELIZABETH CRUZ RAZYNSKAS, SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, APLIQUE LOS DESCUENTOS APROBADOS CONFORME A DERECHO CORRESPONDEN Y REALICE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD.

7.- CLAUSURA LEGAL DE LA SESIÓN: LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. KARINA ELIZABETH CRUZ RAZYNSKAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SEÑALA: SEÑOR PRESIDENTE; HONORABLE CABILDO ME PERMITO INFORMARLES QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ROBERTO PERDOMO CHINO, MANIFIESTA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE LA RATIFICAN Y FIRMAN LOS SEÑORES EDILES, DECLARANDO EL CIERRE DE ESTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DOY FE

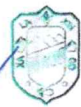
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



PRESIDENCIA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2025 JALACINGO, VER.

C. ROBERTO PERDOMO CHINO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LIC. CONCEPCIÓN BANDALA MARTÍNEZ SÍNDICA ÚNICA



Jalisco
El Poder para un pueblo mejor

00000011

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
JALISCO, VER.

C. LIC. MARIA DEL ROCIO MATUS
GUEVARA
REGIDORA PRIMERA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
JALISCO, VER.

C. CARLOS HORLANDO SANTOS
MENEZ
REGIDOR SEGUNDO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
JALISCO, VER.

C. LIC. JOEL ELIU DE LA CRUZ
HERNÁNDEZ
REGIDOR TERCERO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
JALISCO, VER.

C. LIC. KARINA ELIZABETH CRUZ
RAZYNSKAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
JALISCO, VER.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRIMERA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



CERTIFICACION: LA QUE SUSCRIBE LIC. KARINA ELIZABETH CRUZ RAZYNSKAS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO VERACRUZ CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE HACE CONSTAR Y

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE LEGAJO, QUE CONSTA DE 011 FOJAS UTILES, FRENTE (Y) 001 AL 011 SON COPIAS FOTOSTATICAS FIEL DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN LA CIUDAD DE JALACINGO VERACRUZ, A LOS 22 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTYDOS

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



Karina Elizabeth Cruz Razynskas
LIC. KARINA ELIZABETH CRUZ RAZYNSKAS

H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VER.
ADMINISTRACIÓN 2022 – 2025



Jalacingo
Un Poder para Compartir 2022 | 2025

Eje
01

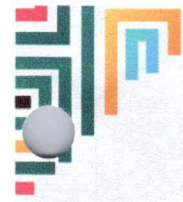
*Jalacingo un Poder
Compartido y Abierto
que da Soluciones*



Programa Anual de Auditoría 2024

Órgano de Control Interno

Una Poder para Compartir con Seguimiento y Control



1. PRESENTACIÓN

En el sector público, el Control Interno se dirige a dar certeza del cumplimiento de las funciones: jurídicas, de gestión, administrativas, físico-financieras y contables, siendo una herramienta que ayuda al ente público a obtener la seguridad razonable sobre el logro de sus metas y objetivos institucionales.

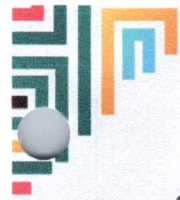
El sistema de control interno es el conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, que se aplican de manera específica por una entidad a nivel de planeación, organización, ejecución, dirección, información, seguimiento y evaluación de sus procesos de gestión, para dar certidumbre a la rendición de cuentas y transparencia en un ambiente ético e íntegro.

Es a través de las auditorías y evaluaciones internas que el Órgano de Control Interno (OCI) verifica el cumplimiento de metas y objetivos de cada una de las Áreas Administrativas del Ente municipal, esto mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección.

Las auditorías internas al gasto público municipal pueden ser de tipo financiero, operacional, de resultado de programas y de legalidad, las cuales serán realizadas por el OCI, y, en su caso por auditores externos. Para lograr lo anterior, este Órgano se apoya en normas profesionales en materia de auditoría gubernamental, así como en los instrumentos metodológicos utilizados por la Secretaría de Fiscalización del H. Congreso del Estado, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado y/o la Contraloría General del Estado.

Para ello, el OCI elabora y da seguimiento al Programa Anual de Auditoría, el cual contiene el tipo de auditoría a practicar; las áreas y actividades a examinar; los periodos estimados de realización y los días hombre a utilizar; además, se incluye procedimientos para verificar el cumplimiento de normas, objetivos, políticas y lineamientos.

Así, el OCI en cumplimiento de sus atribuciones, proporciona servicios orientados a fortalecer el Sistema de Control Interno, brindando una adecuada cobertura a su función preventiva, puntual seguimiento a las observaciones y recomendaciones que agreguen valor a la gestión institucional y genera información suficiente para asistir, asesorar y acompañar a las áreas administrativas en el diseño e instrumentación de herramientas para disminuir los riesgos identificados, todo ello en el marco de su competencia institucional.



2. ANTECEDENTES

En el Estado de Veracruz, desde el día **05 de enero de 2001** fue expedida la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre, estableciendo en el artículo 36 fracción XI la atribución del Presidente Municipal para vigilar la auditoría interna y control de gestión que dispongan las leyes de la materia.

El día **02 de marzo de 2006**, fue reformada la Ley Orgánica del Municipio Libre, en su artículo 37 fracción III, donde establece como atribución del Síndico coadyuvar con el Órgano de Control Interno del Ayuntamiento en el ejercicio de las funciones de éste.

Es hasta el día **12 de junio de 2013** que se adicionó en la Ley Orgánica del Municipio Libre la Sección Cuarta, denominada **De la Contraloría**, donde quedó legislado en los artículos 73 quinquies, 73 sexies, 73 septies, 73 octies, 73 novies, 73 undecies, 73 duodecies, 73 terdecies, 73 quaterdecies, 73 quinquedecies y 73 sedecies las nuevas atribuciones y facultades para las contralorías municipales, así como la facultad de coordinar los sistemas de auditoría interna, de control y evaluación del origen y aplicación de recursos, con la obligación elaborar un programa anual de auditoría al gasto público municipal siendo de tipo financiero, operacional, de resultado de programas y de legalidad.

Posteriormente el **25 de diciembre de 2013**, fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el Decreto por el cual se reforma la Ley Orgánica del Municipio Libre los artículos 27 fracción I, 35 fracción XLI y 36 fracción XVIII, a efecto de que posterior a la toma de protesta a los Ediles del nuevo Ayuntamiento, el primero de enero, en la primera sesión ordinaria sea propuesto, designado y tomar protesta al Titular del Órgano de Control Interno.

Así mismo, el **19 de julio de 2017** entró en vigor la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual prevé la figura de Órganos Internos de Control como las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, así como la competencia para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de Servidores Públicos.

En ese sentido, como autoridad facultada para aplicar dicha Ley, establece que el OCI tendrá a su cargo, en el ámbito de su competencia, la investigación, substanciación y calificación de las Faltas administrativas apoyándose de una autoridad investigadora, como encargada de la investigación de faltas administrativas, la autoridad substanciadora que dirige y conduce el procedimiento de responsabilidades administrativas, así como la autoridad resolutora para las faltas administrativas no graves.



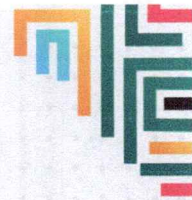
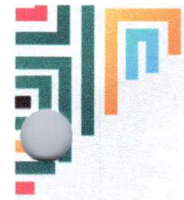
El día **19 de diciembre de 2017**, fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el Decreto por el cual se reforma y adiciona la Ley Orgánica del Municipio Libre en los artículo 35 fracción XXI y 73 decies, donde dicho ordenamiento jurídico consideró que los Ayuntamientos deben establecer sus propios órganos de control interno autónomos, de conformidad con lo establecido en esta Ley y las demás disposiciones legales aplicables, detallando las actividades a realizar por la Contraloría Municipal.

De igual forma, la obligatoriedad de contar con un Órgano de Control Interno se encuentra fundamentada en el artículo 386, del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde se menciona que el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35, fracción XXI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, establecerá un órgano de control interno autónomo, el cual, para los efectos de este Código, se denominará Contraloría, que desarrollará funciones de control y evaluación.

El día **26 de diciembre de 2017**, fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el Decreto por el cual se reforma la Ley Orgánica del Municipio Libre en el artículo 36 fracción XIV, estableciendo que el Presidente Municipal proponga al Cabildo el nombramiento del Titular del Órgano de Control Interno.

Derivado de lo anterior, el **09 de octubre de 2018**, fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el Decreto por el cual se reforma la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, facultando a los ayuntamientos establecerán sus propios órganos internos de control autónomos, los cuales deberán llevar el registro de la situación patrimonial de los Servidores Públicos municipales, así como desarrollar su función de conformidad con lo que establece la Ley.

Bajo ese tenor, el **16 de noviembre de 2018**, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el Decreto por el cual se reforma la Ley Orgánica del Municipio Libre del artículo 73 Quater, con el propósito de adecuar las reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción, se instituyó nuevamente que el Ayuntamiento establecerá un órgano de control interno autónomo, denominado Contraloría, con funciones de auditoría, control y evaluación; de desarrollo y modernización administrativa; y de sustanciación de los procedimientos de responsabilidad que correspondan en contra de servidores públicos del Ayuntamiento. Para tales efectos, contará con los recursos suficientes y necesarios, que deberán estar etiquetados dentro del presupuesto municipal, para el cumplimiento de sus funciones de prevención, detección, combate y sanción de la corrupción.



De acuerdo con el **Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025**, aprobado mediante la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha trece de abril de 2022, y publicado en las Gacetas Oficiales del Estado número Extraordinario 174 y 424 de fechas 03 de mayo y 25 de octubre de 2022, el objetivo primordial de este Ayuntamiento es ser un Gobierno que genere confianza en su población, transparente y accesible, donde se fomente el acceso a la información pública, trabajando con excelencia en la rendición de cuentas, atendiendo las necesidades de los diferentes sectores del Municipio, buscando crear en un entorno con más calidad en igualdad, honestidad, justicia y desarrollo, todo con una visión sustentable enfocada en la agenda 2030.

En cumplimiento a los artículos 73 quinquies y 73 octies de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre; y, 390 y 394 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, corresponde al Órgano de Control Interno coordinar los **Sistemas de Auditoría Interna**, así como de control y evaluación del origen y aplicación de recursos, donde se deriva el **Programa Anual de Auditoría específico**, en el cual se consignan los trabajos para revisar a las unidades administrativas y actividades susceptibles de ser auditadas, en éste se incluyen procedimientos para verificar el cumplimiento de normas, objetivos, políticas y lineamientos.

No obstante que las facultades de control están dirigidas al Contralor Interno, estas no son únicamente de su competencia, ya que los principales responsables de establecer y evaluar los controles internos son los titulares de cada unidad administrativa, seguido de aquellos funcionarios que por obligación legal, tengan, entre otras, la función de autorizar y revisar (control), las operaciones del Ayuntamiento.

Los avances y/o resultados de la misma son plasmados en un documento denominado **Informe de Auditoría**, el cual contiene los antecedentes de la revisión, el objeto y periodo auditado; alcance; muestra de auditoría; los resultados de los trabajos desarrollados; la conclusión y las respectivas cédulas de observaciones y/o recomendaciones.

Al cierre de la auditoría, las observaciones y recomendaciones derivadas son comunicadas por el Titular del OCI, y en seguimiento el Titular de la Unidad Administrativa auditada presenta las aclaraciones y/o documentación para solventar las observaciones plasmadas en el Informe de Auditoría, así como la evidencia de la implementación de las medidas preventivas y correctivas.



3. PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍAS

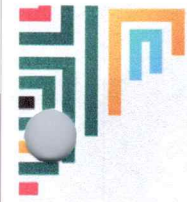
3.1 Planeación Estratégica

Es a través de las auditorías y evaluaciones internas que se verifica el cumplimiento de metas y objetivos de cada una de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento, esto mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección.

En el Programa 1E.9 Fortalecimiento de Control Interno y Valores Éticos, que tiene como objetivo general el fortalecer los procesos municipales para coadyuvar en la rendición de cuentas de forma clara y transparente en el ejercicio de los recursos públicos, combate a la corrupción y eficaz atención a la ciudadanía, para lo cual se presenta la vinculación de planeación con el Programa Anual de Auditorías:

DATOS DE VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN MUNICIPAL Y EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS

| | |
|---|--|
| DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: | 1. Justicia y Estado de Derecho |
| DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO: | 1. Política y Gobierno |
| DATOS DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA 2030): | 5. Igualdad de Género // 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas // 17. Alianzas para lograr los Objetivos |
| DATOS DE VINCULACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL: | 1. Organización// 2. Hacienda // 8. Gobierno Abierto |
| DATOS DE VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025: | 1. Gobierno Incluyente, de Puertas Abiertas y Cercanía Social // 1e Jalacingo Un Poder Compartido y Abierto que da Soluciones |
| DATOS DE VINCULACIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES: | 1.TR y 2.TR 1.Igualdad de Género, No Discriminación E Inclusión // 2. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública |
| DATOS DE VINCULACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES: | 1E.9 Programa Fortalecimiento de Control Interno y Valores Éticos |
| OBJETIVO DEL PROGRAMA 1: | 1E.9.a Fortalecer los procesos municipales para coadyuvar en la rendición de cuentas de forma clara y transparente en el ejercicio de los recursos públicos, combate a la corrupción y eficaz atención a la ciudadanía. |
| ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 1: | 1E.9.b Implementar el Sistema de Control Interno (SICI) para la evaluación preventiva e implementación de procedimientos de vigilancia, auditoría y control de la administración pública municipal. |
| LÍNEA DE ACCIÓN 1: | 1E.9.c Fortalecer los mecanismos de Control Interno para contar con unidades administrativas eficaces. |
| META DEL PROGRAMA 1: | 1E.9.d Aplicar una política de combate a la corrupción en la Administración Pública Municipal. |
| DATOS DE VINCULACIÓN CON EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030: | 1E.9.i Elaborar y dar cumplimiento al Programa Anual de Auditoría que deberá comprender al menos auditoría de carácter legal, financiero y de resultados por programas, de conformidad con la normatividad aplicable. |
| MARCO JURÍDICO DEL PROGRAMA: | Artículos 73 quinquies y 73 octies de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre; y, 390 y 394 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. |



3.2 Marco Legal de Actuación

- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Archivos
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley Orgánica del Municipio Libre
- Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025
- Normas de Auditoría de la INTOSIAINT.
- Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

Además, en cada una de las auditorías programadas será aplicable toda aquella normativa aplicable a los rubros sujetos a revisión.

3.3 Objetivos del Programa

- ✓ Asegurar el cabal cumplimiento de objetivos, metas y resultados, plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 del H. Ayuntamiento.
- ✓ Promover el control interno eficaz.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las atribuciones conferidas a cada una de las Unidades Administrativas.
- ✓ Verificar el adecuado uso de los recursos humanos, financieros y materiales del H. Ayuntamiento.
- ✓ Evaluar los sistemas de control interno implementados en el H. Ayuntamiento.
- ✓ Emitir una opinión razonable sobre el estado que guarda la gestión pública del H. Ayuntamiento.
- ✓ Identificar áreas de oportunidad y promover las acciones necesarias para la mejora de la gestión institucional.

3.4 Determinación de acciones a realizar

En relación al Marco Integrado de Control Interno se detectaron áreas de oportunidad, la finalidad de promover la ejecución de este tipo de modelo es para tener una adecuada programación, seguimiento y control de los recursos que la Administración Pública Municipal, que promuevan un cumplimiento de lo establecido en su marco legal, lo que coadyuva a la identificación de los riesgos potenciales a los que se enfrenta el OCI en la consecución de sus objetivos, para ello se abordarán entre otros, los rubros que a continuación se señalan:



- Actualización del Marco Normativo
- Cumplimiento de obligaciones municipales
- Planeación y programación de obras.
- Padrón de Proveedores y de Contratistas de Obras Pública
- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Pasivos
- Adquisiciones de bienes o servicios por Licitación Simplificada.
- Adquisiciones servicios relacionados con las obras por Licitación Simplificada.
- Control y supervisión de Obras.
- Contratación de servicios profesionales para la supervisión externa de obra pública.
- Seguimiento al registro y entero del 5 al millar.

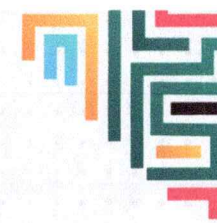
| No. | TIPO DE REVISIÓN A PRACTICAR | UNIDAD ADMINISTRATIVA | CONCEPTO O RUBROS DE REVISIÓN O EVALUACIÓN | ACTIVIDADES A REALIZAR | PERIODO | |
|--|------------------------------|---|---|---|---------|------------|
| GENERALES | | | | | | |
| 1 | Legalidad | Sindicatura Única, Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección de Jurídico | Marco Normativo Interno | Verificar que el Prontuario Municipal contenga los instrumentos normativos aplicables en sus respectivos ámbitos de validez, los cuales serán relativos a las funciones y servicios públicos. | P | Anual |
| | | | | | R | |
| 2 | Legalidad | Sindicatura Única y Dirección de Jurídico | Pasivos Contingentes | De los lilgios a favor o en contra del H. Ayuntamiento, identificar el importe de la obligación. Señalando, en su caso, si se encuentra reconocida y/o revelada la obligación en los estados financieros. | P | Anual |
| | | | | | R | |
| PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN | | | | | | |
| 3 | Operacional | Dirección de Obras Públicas | Expediente Unitarios | Revisión de la información programática presentada mediante el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER) de las obras pagadas con recursos del Ramo 33. | P | Anual |
| | | | | | R | |
| 4 | Operacional | Dirección de Obras Públicas | Expediente Unitarios | Verificar que los conceptos de obras y acciones pagadas con recursos del Ramo 33 y otras fuentes de financiamiento cuenten con el Expediente Técnico Unitario de acuerdo a la información que se relaciona en el Manual para la Gestión Financiera Municipal 2024, con respecto a la Planeación y Programación de obras. | P | Anual |
| | | | | | R | |
| CUENTAS DE BALANCE | | | | | | |
| 5 | Financiera | Tesorería Municipal | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Identificar el saldo de la cuenta de deudores y derechos a recibir , los que provienen de ejercicios anteriores y los generados en el ejercicio, y verificar las acciones para su recuperación y/o cancelación. | P | Semestral |
| | | | | | R | |
| IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR | | | | | | |
| 6 | Financiera | Tesorería Municipal | Impuestos y Retenciones por Pagar | Verificar el correcto registro contable de la retención y del entero del 5 al millar . | P | Semestral |
| | | | | | R | |
| INGRESOS | | | | | | |
| 7 | Financiera | Tesorería Municipal | Ingresos de Gestión (Participaciones Federales) | Verificar que los ingresos por Participaciones Federales hayan sido registrados en las cuentas contables de ingresos correspondientes; así mismo | P | Trimestral |



| No. | TIPO DE REVISIÓN A PRACTICAR | UNIDAD ADMINISTRATIVA | CONCEPTO O RUBROS DE REVISIÓN O EVALUACIÓN | ACTIVIDADES A REALIZAR | PERIODO |
|--|------------------------------|--|--|--|---------|
| | | | | verificar que las deducciones señaladas en los oficios de las Participaciones Federales hayan sido registradas en las cuentas contables de egresos correspondientes. | R |
| 8 | Financiera | Tesorería Municipal | Ingresos de Gestión (Ramo 33) | Verificar que las ministraciones del Ramo 33 Aportaciones Federales del FAISMUND y FORTAMUNDF, estén registrados contablemente, cuenten con el soporte documental respectivo y hayan sido depositados a la cuenta bancaria correspondiente. | P |
| | | | | | R |
| ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | |
| 9 | Legalidad | Tesorería Municipal y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales | Adjudicaciones de Adquisiciones | Verificar que en el ejercicio del gasto público, de acuerdo a la muestra seleccionada, los procesos de licitación de adquisiciones de bienes y servicios se realicen conforme a las disposiciones de la Ley, procurando que prevalezcan los principios de publicidad, concurrencia e igualdad; y del cumplimiento de las funciones del Subcomité de Adquisiciones. | P |
| | | | | | R |
| 10 | Legalidad | Dirección de Obras Públicas | Adjudicaciones de Obras | Verificar de acuerdo a la muestra seleccionada, que en el ejercicio del gasto público, los procesos de licitación para la contratación de obras públicas conforme a las disposiciones de la Ley; y del Cumplimiento de las funciones del Comité para la Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas. | P |
| | | | | | R |
| EGRESOS | | | | | |
| 11 | Operacional | Tesorería Municipal | Egresos | Verificar que las pólizas de egresos seleccionadas en la muestra a revisar, cuenten con el soporte documental respectivo, que los comprobantes reúnan requisitos fiscales, o en el caso de ayudas a personas o instituciones que exista la solicitud y el recibo firmado por el beneficiario; orden de pago firmada por el Presidente Municipal, por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y por el Secretario del Ayuntamiento; así mismo, verificar que el registro contable respectivo se haya realizado en la cuenta contable correspondiente. | P |
| | | | | | R |
| ARCHIVO MUNICIPAL | | | | | |
| 12 | Operacional | Coordinación de Archivos | Obligaciones en materia de Archivo | Verificar la aplicación de los instrumentos de control archivístico y el avance del archivo de trámite de las Unidades Administrativas correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023. | P |
| | | | | | R |
| EVALUACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES | | | | | |
| 13 | Resultado de Programas | Todas las unidades administrativas | PbR-SED en el Ámbito Municipal | Revisar el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los programas a cargo de cada unidad administrativa, de acuerdo a la evaluación objetiva del desempeño de los programas presupuestarios que realiza la Dirección de Planeación Municipal, utilizando indicadores que miden desde los procesos y actividades cotidianas, hasta el alcance de los objetivos para lograr el bienestar de una población. | P |
| | | | | | R |
| <p>Nota: El tipo de revisión a practicar o actividades a realizar pueden adicionarse a petición del H. Cabildo, H. Congreso del Estado o Ente Público de orden Estatal o Federal.</p> | | | | | |

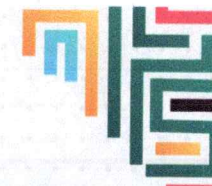
(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| No. | ACTIVIDADES A REALIZAR | PERIODO | PRIMER TRIMESTRE | | | SEGUNDO TRIMESTRE | | | TERCER TRIMESTRE | | | CUARTO TRIMESTRE | | |
|--|---|---------|------------------|-----|-----|-------------------|-----|-----|------------------|-----|-----|------------------|-----|-----|
| | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| GENERALES | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Verificar que el Prontuario Municipal contenga los instrumentos normativos aplicables en sus respectivos ámbitos de validez, los cuales serán relativos a las funciones y servicios públicos. | P | | | | | | | | | | | | |
| | | R | | | | | | | | | | | | |
| 2 | De los litigios a favor o en contra del H. Ayuntamiento, identificar el importe de la obligación. Señalando, en su caso, si se encuentra reconocida y/o revelada la obligación en los estados financieros. | P | | | | | | | | | | | | |
| | | R | | | | | | | | | | | | |
| PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Revisión de la información programática presentada mediante el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER) de las obras pagadas con recursos del Ramo 33. | P | | | | | | | | | | | | |
| | | R | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Verificar que los conceptos de obras y acciones pagadas con recursos del Ramo 33 y otras fuentes de financiamiento cuenten con el Expediente Técnico Unitario de acuerdo a la información que se relaciona en el Manual para la Gestión Financiera Municipal 2024, con respecto a la Planeación y Programación de obras. | P | | | | | | | | | | | | |
| | | R | | | | | | | | | | | | |
| CUENTAS DE BALANCE | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Identificar el saldo de la cuenta de deudores y derechos a recibir , los que provienen de ejercicios anteriores y los generados en el ejercicio, y verificar las acciones para su recuperación y/o cancelación. | P | | | | | | | | | | | | |
| | | R | | | | | | | | | | | | |
| IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Verificar el correcto registro contable de la retención y del entero del 5 al millar . | P | | | | | | | | | | | | |
| | | R | | | | | | | | | | | | |
| INGRESOS | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Verificar que los ingresos por Participaciones Federales hayan sido registrados en las cuentas contables de ingresos correspondientes; así mismo verificar que las deducciones | P | | | | | | | | | | | | |
| | | R | | | | | | | | | | | | |



| No. | ACTIVIDADES A REALIZAR | PERIODO | PRIMER TRIMESTRE | | | SEGUNDO TRIMESTRE | | | TERCER TRIMESTRE | | | CUARTO TRIMESTRE | | |
|--|---|---------|------------------|-----|-----|-------------------|-----|-----|------------------|-----|-----|------------------|-----|-----|
| | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| | señaladas en los oficios de las Participaciones Federales hayan sido registradas en las cuentas contables de egresos correspondientes. | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Verificar que las ministraciones del Ramo 33 Aportaciones Federales del FAISMUND y FORTAMUNDF, estén registrados contablemente, cuenten con el soporte documental respectivo y hayan sido depositados a la cuenta bancaria correspondiente. | P | | | | | | | | | | | | |
| | | R | | | | | | | | | | | | |
| ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | Verificar que en el ejercicio del gasto público, de acuerdo a la muestra seleccionada, los procesos de licitación de adquisiciones de bienes y servicios, se realicen conforme a las disposiciones de la Ley, procurando que prevalezcan los principios de publicidad, concurrencia e igualdad; y del cumplimiento de las funciones del Subcomité de Adquisiciones. | P | | | | | | | | | | | | |
| | | R | | | | | | | | | | | | |
| 10 | Verificar de acuerdo a la muestra seleccionada, que en el ejercicio del gasto público, los procesos de licitación para la contratación de obras públicas conforme a las disposiciones de la Ley; y del cumplimiento de las funciones del Comité para la Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas. | P | | | | | | | | | | | | |
| | | R | | | | | | | | | | | | |
| EGRESOS | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | Verificar que las pólizas de egresos seleccionadas en la muestra a revisar, cuenten con el soporte documental respectivo, que los comprobantes reúnan requisitos fiscales, o en el caso de ayudas a personas o instituciones que exista la solicitud y el recibo firmado por el beneficiario; orden de pago firmada por el Presidente Municipal, por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y por el Secretario del Ayuntamiento; así mismo, verificar que el registro contable respectivo se haya realizado en la cuenta contable correspondiente. | P | | | | | | | | | | | | |
| | | R | | | | | | | | | | | | |
| ARCHIVO MUNICIPAL | | | | | | | | | | | | | | |



| No. | ACTIVIDADES A REALIZAR | PERIODO | PRIMER TRIMESTRE | | | SEGUNDO TRIMESTRE | | | TERCER TRIMESTRE | | | CUARTO TRIMESTRE | | | | |
|--|---|---------|---|-----|-----|-------------------|-----|-----|------------------|-----|-----|------------------|-----|-----|--|--|
| | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | |
| 12 | Verificar la aplicación de los instrumentos de control archivístico y el avance del archivo de trámite de las Unidades Administrativas correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023. | P | | | | | | | | | | | | | | |
| | | R | | | | | | | | | | | | | | |
| EVALUACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | Revisar el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los programas a cargo de cada unidad administrativa, de acuerdo a la evaluación objetiva del desempeño de los programas presupuestarios que realiza la Dirección de Planeación Municipal, utilizando indicadores que miden desde los procesos y actividades cotidianas, hasta el alcance de los objetivos para lograr el bienestar de una población. | P | | | | | | | | | | | | | | |
| | | R | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Semanas programables de revisión. En caso de modificar las fechas de revisión, se le informará al Presidente Municipal. | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Días Inhábiles, incidencias y actividades institucionales (Actualización del Plan Municipal de Desarrollo, Bono Escolar, Feria Patronal, Eventos, Ley de Ingresos, Informe, entre otros) | | | | | | | | | | | | | |



7. FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

Jalacingo, Veracruz a 01 de febrero de 2024

Autorizó:

C. Roberto Perdomo Chino
Presidente Municipal Constitucional



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
JALACINGO, VER.

Elaboró:

L.C.P. Diego Iván Pérez Cano
Titular del Órgano de Control Interno



ORGANO DE
CONTROL INTERNO
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2022-2025
JALACINGO, VER.